DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14735
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5362962

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Felipe Rodríguez Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	3 y 4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	30 de Julio de 2020	**HORA:**	7:15 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 185B No.8D-50 **P2:** Calle 185B No.8D-46 **P3:** Calle 185B No.8D-60	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:105159.94 Y_1:118388.69 X_2:105159.41 Y_2:118376.25 X_3:105177.93 Y_3:118375.59 X_4:105178.73 Y_4:118387.50			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tibabita II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				45 M2			
UPZ:	9-Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				51			
LOCALIDAD:	1-Usaquén	**FAMILIAS**	19	**ADULTOS**		27	**MENORES**		24
CHIP:	**P1:** AAA0115PAYX **P2:** AAA0115PAXR **P3:** AAA01115PAZM	**PREDIOS EVALUADOS**				3			
ÁREA INSPECCIONADA:	230 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38271			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 185B No.8D-50 se localiza en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, legalizado mediante Acto Administrativo 0944 de 04 de Diciembre de 2007.De acuerdo a la revisión de documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió para el barrio donde se localizan los predios P1 de la Calle 185B No.8D-50, P2 de la Calle 185B No.8D-46 y P3 de la Calle 185B No.8D-60 el concepto técnico de riesgo CT-4525 de 24 noviembre de 2004, Realizado para el programa de legalización de barrios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El CT-4525 indica que los predios P1, P2 y P3, se encuentra en categoría de amenaza baja y riesgo bajo por movimientos en masa y recomienda para los predios en esta condición el mejoramiento en las condiciones estructurales y de cimentación a la vivienda, llevando a la vivienda a cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10; con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad.

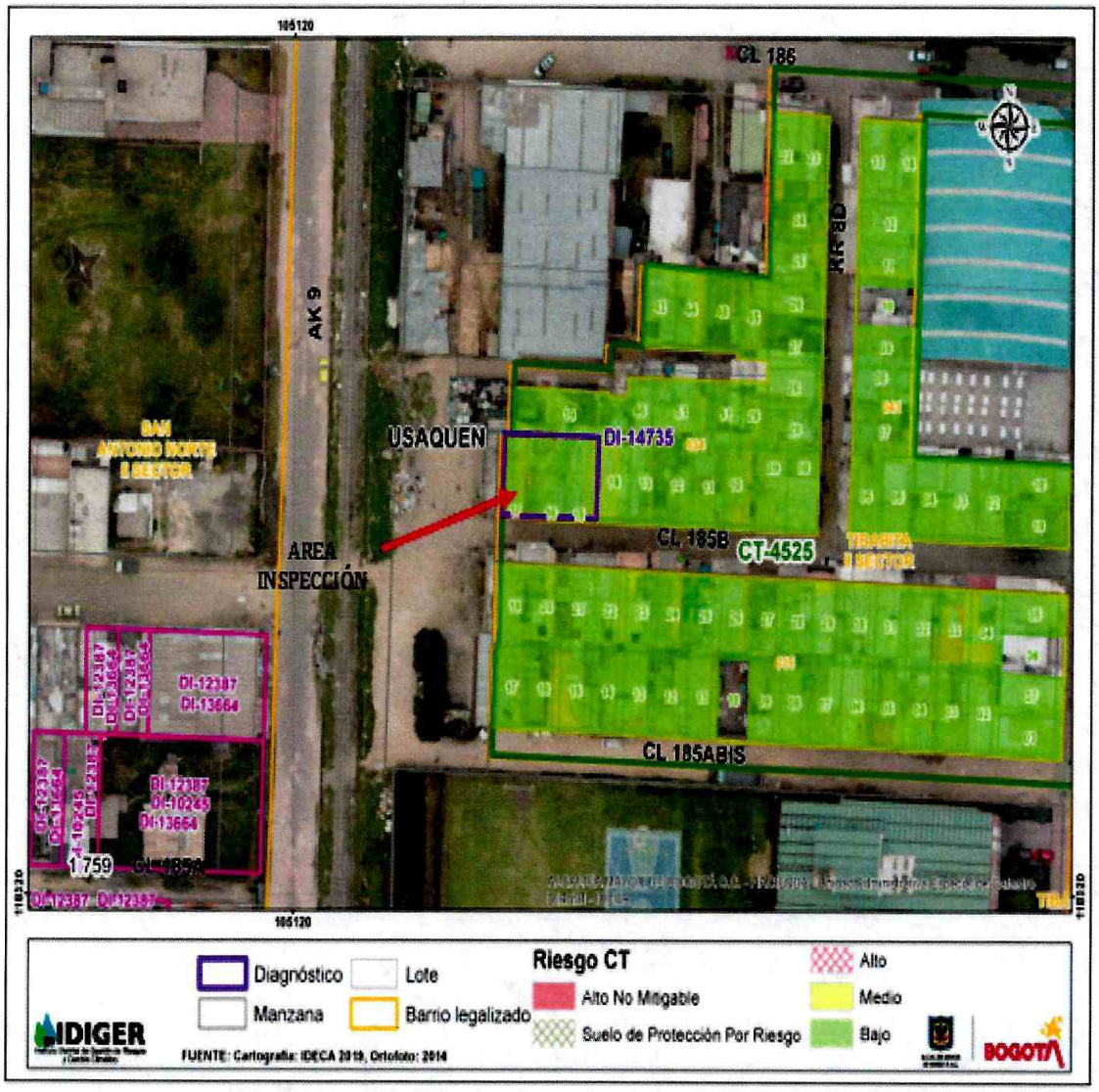

Figura 1. Localización de los predios evaluados en el barrio Tibabita II, Imagen tomada de la Base Sig predial cobertura de Amenaza por Movimientos en Masa del CT-4525.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

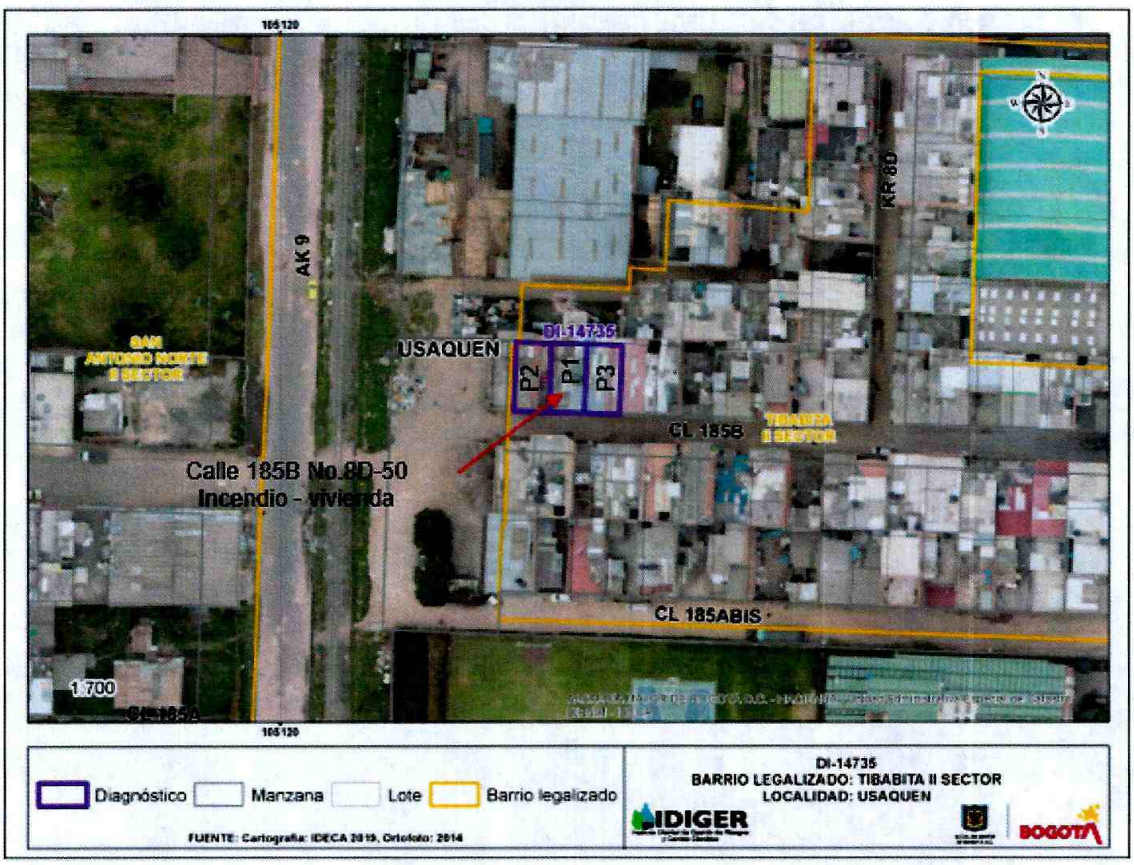

Figura 2. Localización de los predios evaluados en el barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 185B No.8D-50	AAA0115PAYX
P2	Calle 185B No.8D-46	AAA0115PAXR
P3	Calle 185B No.8D-60	AAA01115PAZM

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de Julio de 2020, a los predios localizados en la figura 1. El sector pertenece a una zona de ladera con pendiente baja, donde se emplazan edificaciones de tres (03) a cinco (05) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto. En el sector evaluado se identifica presencia de todos los servicios y vías de acceso pavimentadas y sin pavimentar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La emergencia se atiende debido a que en horas de la tarde del día 29 de Julio de 2020 se presentó un incendio estructural al interior de un predio ubicado en la dirección Calle 185B No. 8D – 50 (P1).

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc y plásticas, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al inmueble en compañía de la señora Claudia Janeth Pulido Pedraza es la arrendataria del primer nivel de la edificación. Durante la inspección se observan un establecimiento abierto al público (Ver fotografía 2), dos habitaciones, baño y cocina, los daños corresponden al colapso total de elementos de soporte de la cubierta y tejas, además de algunos muros interiores, (Ver fotografías 3, 4, 5 y 6), también se evidencia la ruptura de vidrios que conforman una de las ventanas (Ver fotografía 7). Las tejas de plástico de la cubierta del inmueble se deformaron por el calor del incendio (Ver fotografía 8). No se evidencian daños adicionales a causa del incendio en el inmueble (Ver fotografía 9 y 10).

El predio P2 corresponde a una edificación de cinco (05) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (Ver fotografía 11). Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía del señor José Alfredo quien es el propietario del predio. Durante la inspección visual no se identifican daños a causa del incendio (Ver fotografías 12 y 13).

En el predio P3 se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso mixto (comercial y residencial) construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso del mismo material, (ver fotografía 14). Se realiza inspección visual al interior del primer nivel en compañía del señor Salomón Bello dado que no hay nadie que permita el ingreso a los demás pisos. Durante la inspección visual no se identifican daños a causa del incendio.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Interior del primer nivel del predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 3 y 4. Daños identificados al interior del primer nivel costado norte del predio P1.



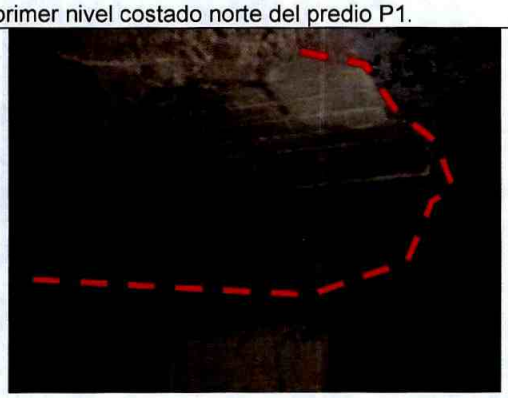

Fotografías 5 y 6. Caída de recubrimiento de muros y cara inferior de placa de entrepiso primer nivel predio P1.



Fotografía 7. Daños en ventanearía localizada en el segundo nivel del predio P1.



Fotografía 8. Daños identificados en las tejas de cubierta en el tercer nivel del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 9 y 10. Estado de los demás espacio del predio P1.



Fotografía 11. Fachada predio P2.

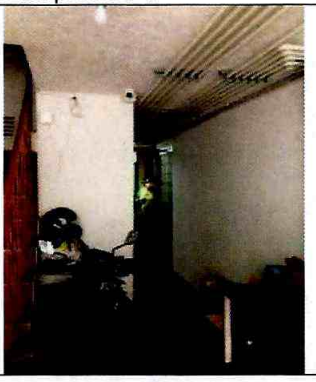

Fotografía 12. Interior predio P2.



Fotografía 13. Interior P2.

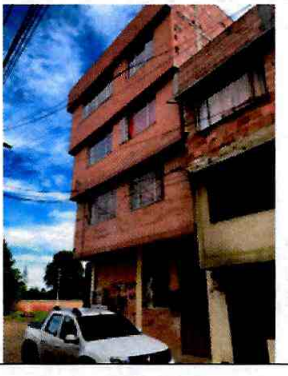

Fotografía 14. Fachada predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 185B No.8D-50	Mampostería simple	Mixto (residencial y comercial)	3	Moderados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P2	Calle 185B No.8D-46	Pórticos en concreto	Residencial	5	Sin daños
P3	Calle 185B No.8D-60	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	4	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1 Calle 185B No.8D-50, P2 Calle 185B No.8D-46 y P3 Calle 185B No.8D-60, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de las edificaciones, una vez ocurrido el incendio estructural. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación del primer nivel localizado en el predio P1 Calle 185B No.8D-50, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5064	30 de julio de 2020	Claudia Janeth Pulido Pedraza	Calle 185B No.8D-50	Recomendación de evacuación primer nivel

14. CONCLUSIONES

- Si bien, la estabilidad estructural global de la edificación emplazada en el predio P1 Calle 185B No.8D-50, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas, la funcionalidad y habitabilidad del primer nivel se encuentran comprometidas por los daños generados por el incendio allí ocurrido.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 Calle 185B No.8D-46, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por el incendio presentado en el predio P1. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 Calle 185B No.8D-60, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por el incendio presentado en el predio P1. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del primer nivel localizado en el predio predio P1 Calle 185B No.8D-50, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil del inmueble.
- A los responsables de los daños identificados en el primer nivel localizado en el predio predio P1 Calle 185B No.8D-50, en el Barrio Tibabita II Sector de la Localidad de Usaquén, como consecuencia del incendio estructural, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en dicho predio, de tal manera que se garantice la funcionalidad y habitabilidad durante la vida útil del inmueble
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Andrés Felipe Rodríguez Ingeniero Ambiental Profesional Universitario (219-12)	Firma: _____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
16.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071